



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA

	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ECOLOGÍA Y BOMBEROS
Número de Oficio:	
Expediente:	

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
00096/ATIZARA/IP/2015/TSP/0001

**“2015, DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”**

15 de junio de 2015

En referencia a la solicitud de información 00096/ATIZARA/IP/2015/TSP/0001, de conformidad con el acuerdo tomado en la Primera Sesión Solemne de Cabildo de fecha primero de enero del año dos mil trece, por medio del cual se designa como Titular de la Dirección de Protección Civil, Ecología y Bomberos al C. Héctor Elorriaga Mejía y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; así como lo previsto en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículos 18 fracción I inciso p) del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, vigentes.

En la que refiere “que es lo que hacen para cuidar el medio ambiente CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN como cuidan el medio ambiente” al respecto le comento lo siguiente:

Dentro de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, cuenta con la Dirección de Protección Civil, Ecología y Bomberos, quien es la encargada de Formular, emitir y ejecutar las acciones correspondientes para el cuidado del medio ambiente a través de las siguientes subdirecciones:

Subdirección de Protección Civil  
Subdirección de Arbolado y Verificaciones  
Subdirección de Ecología  
Subdirección de Bomberos

Como se le hace mención contamos con la Subdirección de Arbolado y Verificaciones, en esta área contamos con los siguientes departamentos:

Departamento de Normatividad Ambiental.  
Departamento de Arbolado  
Departamento de Educación Ambiental.

Cada una de estos Departamentos cuenta con programas encaminados al cuidado del Medio Ambiente.

El Departamento de Normatividad Ambiental está encargado de regular a la industria, comercio y/o prestador de servicios que se encuentre en el territorio municipal con las inspecciones que se llevan a cabo en estos establecimientos verificando que cuenten con las disposiciones necesarias para la operación del lugar.

Es decir que deberán de contar con los registros que emite esta dependencia que a continuación le enlisto y estén dentro de la normatividad ambiental vigente:

Registro de Descarga de Aguas Residuales  
Registro Como Generador de Residuos de Manejo Especial  
Registro Como Prestador de Servicios en Materia de Recolección, Traslado, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial.  
Licencia de Funcionamiento de Emisiones a la Atmosfera para Fuentes Fijas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA

**“2015, DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”**

Además de que se lleva a cabo un programa de Denuncia Ciudadana, en los cuales verifican cuestiones en materia de medio ambiente, donde se pueden ver las quejas de los ciudadanos en cuanto a vibraciones, fauna nociva, poda o derribo de árboles, emisiones a la atmósfera, contaminación al agua, contaminación al suelo y matanza o crianza de animales

Por otro lado se cuenta con el Departamento de Arbolado, quien regula las solicitudes de poda y/o derribo de árboles dentro del municipio, con la finalidad de evitar talas inmoderadas y seguir conservando la masa forestal (bosque urbano) que existe en nuestro territorio.

Se cuenta con un Departamento de Educación Ambiental, quien imparte pláticas y talleres relacionados a los temas de Calentamiento Global, El uso de las Tres RS, Huertos Familiares entre otros.

En la Subdirección de Ecología, se cuenta con dos departamentos el primero de ellos es el Departamento del Parque de los Ciervos quien se encarga de la administración, cuidado y manejo del área natural protegida conocida como parque de los Ciervos que cuenta con una superficie de 300 ha, mismas que están a cargo de este H. Ayuntamiento.

Existe el Departamento del Vivero Municipal Los Ciervos en donde se lleva a cabo la producción de árboles, con la finalidad de abastecer los que se requieran para la temporada de reforestación que se tenga contemplada en el territorio municipal.

No omito mencionar que contamos con convenio de asunción de Funciones en Materia de Protección al Medio Ambiente con la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado y Convenio con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Gobierno del Estado de México.

Por lo que esta Dirección está implementado los mecanismos adecuados para el cuidado y conservación del medio ambiente ya que compartimos el sueño de heredar a las futuras generaciones un ambiente digno y adecuado en el que puedan desarrollar sus actividades.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**C. HÉCTOR ELORRIAGA MEJÍA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL,  
ECOLOGÍA Y BOMBEROS**

C.C.P. Archivo/minutario  
HEM/ECS/vamc\*